



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

Of. IV/06/2004/717/VIII

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Director General del Sistema de Educación Media Superior
De la Universidad de Guadalajara
Presente

no

De conformidad con lo previsto en los artículos 35º fracción II y 42º. Fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución los siguientes dictámenes, emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario y aprobados en Sesión Extraordinaria del 29 de junio de 2004.

Concurso de Oposición Abierto del Sistema de Educación Media Superior, COPA/SEMS/2003.

1. Dictamen No. VIII/2004/137, por el que se RATIFICA el dictamen de GANADOR a nombre del C. GONZALEZ IBARRA GUILLERMO JAVIER, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, para ocupar de manera temporal la plaza No. 43, de Profesor Docente Asociado "B", de 40 horas, en el Área de Ciencias Biológicas, del Departamento de Ciencias Experimentales, adscrita en la Escuela Preparatoria No. 10, del Sistema de Educación Media Superior.
2. Dictamen No. VIII/2004/138, por el que se REVOCA dictamen de NO CONCURSANTE a nombre del C. ESPARZA CRISTERNA ANTONIO VALENTE, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior. Se dictamina al C. ESPARZA CRISTERNA ANTONIO VALENTE, como NO GANADOR para ocupar de manera temporal, la plaza No. 43, de Profesor Docente Asociado "B", de 40 horas, en el Área de Ciencias Biológicas, del Departamento de Ciencias Experimentales, adscrita en la Escuela Preparatoria No. 10, del Sistema de Educación Media Superior.
3. Dictamen No. VIII/2004/139, por el que se RATIFICA el dictamen de GANADOR a nombre del C. OCHOA PLASCENCIA JUAN CARLOS, emitido por la Comisión Dictaminadora, para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior, para ocupar de manera temporal la plaza No. 38, de Técnico Académico Asociado "A", de 40 horas, Laboratorio de Biología, adscrito al Departamento de Ciencias Experimentales, en la Escuela Preparatoria No. 7, del Sistema de Educación Media Superior.
4. Dictamen No. VIII/2004/140, por el que se RATIFICA dictamen de NO GANADORA a nombre de la C. PRECIADO GONZALEZ HILDA AMPARO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el ingreso y la promoción del personal académico del Sistema de Educación Media Superior, en la plaza No. 38, de Técnico Académico Asociado "A", de 40 horas, Laboratorio de Biología, adscrito al Departamento de Ciencias Experimentales, en la Escuela Preparatoria No. 7, del Sistema de Educación Media Superior.
5. Dictamen No. VIII/2004/141, por el que se RATIFICA dictamen de NO GANADOR a nombre del C. CASTRO CHAVEZ ROBERTO REYES, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior, para ocupar de forma temporal la plaza No. 9, de Profesor Docente Asociado "B", de 40

AV. JUAREZ 975 (planta alta), S.J. C.P. 44100
TELS. (013) 8252242 (013) 8251206 FAX (013) 8261340
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



horas, en el Área Filosófica, del Departamento de Ciencias Humanísticas, adscrita en la Escuela Preparatoria de Jalisco, del Sistema de Educación Media Superior.

6. Dictamen No. VIII/2004/142, por el que se RATIFICA el dictamen de GANADOR a nombre del C. CERVANTES MEDINA MARIO GERARDO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, para ocupar de manera temporal la plaza No. 9, de Profesor Docente Asociado "B", de 40 horas, en el Área Filosófica, del Departamento de Ciencias Humanísticas, adscrita en la Escuela Preparatoria de Jalisco, del Sistema de Educación Media Superior.
7. Dictamen No. VIII/2004/143, por el que se RATIFICA el dictamen de GANADORA a nombre de la C. RIVERON GARCIA LUNIA MARIA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, para ocupar de manera temporal la plaza No. 18, de Profesor Docente Asociado "C", de 40 horas, en el Área de Lenguaje Matemático, del Departamento de Ciencias Formales, adscrita en la Escuela Preparatoria No. 2, del Sistema de Educación Media Superior.
8. Dictamen No. VIII/2004/144, por el que se REVOCA dictamen de NO CONCURSANTE a nombre del C. ROMO SOTO JORGE, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior. Se dictamina al C. ROMO SOTO JORGE, como NO GANADOR para ocupar en forma temporal la plaza No. 18 de Profesor Docente Asociado "C", de 40 horas, en el Área de Lenguaje Matemático, del Departamento de Ciencias Formales, adscrita en la Escuela Preparatoria No. 2, del Sistema de Educación Media Superior.
9. Dictamen No. VIII/2004/145, por el que se RATIFICA el dictamen a nombre del C. MARIN REYES LIBORIO, como GANADOR, para ocupar de manera temporal la plaza No. 63, de Profesor Docente Asociado "C", de 40 horas, en el Área de Lenguaje Matemático, del Departamento de Ciencias Formales, adscrita en la Escuela Vocacional, del Sistema de Educación Media Superior.
10. Dictamen No. VIII/2004/146, por el que se REVOCA dictamen de NO CONCURSANTE a nombre del C. ROMO SOTO JORGE, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior. Se dictamina al C. ROMO SOTO JORGE, como No Ganador para ocupar en forma temporal la plaza No. 63, de Profesor Docente Asociado "C", de 40 horas, en el Área de Lenguaje Matemático, del Departamento de Ciencias Formales, adscrita en la Escuela Vocacional, del Sistema de Educación Media Superior.
11. Dictamen No. VIII/2004/147, por el que se RATIFICA dictamen de NO CONCURSANTE a nombre del C. ARELLANO VELEZ JOSE GUADALUPE, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior, para ocupar en forma temporal la plaza No. 4, de Profesor Docente Titular "B", de 40 horas, en el Área Filosófica, del Departamento de Ciencias Humanísticas, adscrita en la Escuela Preparatoria de Jalisco, del Sistema de Educación Media Superior.
12. Dictamen No. VIII/2994/148 por el que se REVOCA dictamen de NO CONCURSANTE a nombre del C. MARIO ALBERTO NAJERA ESPINOZA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior. Se dictamina GANADOR, al C. MARIO ALBERTO NAJERA ESPINOZA, para ocupar de manera temporal la plaza No. 4, de Profesor Titular "B", de 40 horas, en el Área Filosófica, del Departamento de Ciencias Humanísticas, adscrita en la Escuela Preparatoria de Jalisco, del Sistema de Educación Media Superior.



13. Dictamen No. VIII/2004/153, por el que se RATIFICA el dictamen de GANADOR a nombre del C. ROBLES MARISCAL BENJAMIN, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, para ocupar de manera temporal la plaza No. 58, de Profesor Docente Asociado "A", de 40 horas, en el Área de Ciencias Biológicas, del Departamento de Ciencias Experimentales, adscrita en la Escuela Preparatoria No. 12, del Sistema de Educación Media Superior.
14. Dictamen No. VIII/2004/154, por el que se RATIFICA dictamen de NO GANADORA a nombre de la C. GUTIERREZ GUZMAN MA. DE JESUS, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior, para ocupar temporalmente la plaza No. 58, de Profesor Docente Asociado "A", de 40 horas, en el Área de Ciencias Biológicas, del Departamento de Ciencias Experimentales, adscrita en la Escuela Preparatoria No. 12, del Sistema de Educación Media Superior.
15. Dictamen No. VIII/2004/156, por el que se RATIFICA dictamen de GANADORA a nombre de la C. MARIA EUGENIA SANCHEZ ZAVALA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior, en la plaza No. 50, de Técnico Académico Asistente "B", de 20 horas, en el Área de Laboratorio Dental, adscrito en la Escuela Preparatoria No. 11, del Sistema de Educación Media Superior.

Asimismo, notifíquese al interesado la resolución respectiva y en la que firmen de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado remítase a la Secretaría General de esta Casa de Estudios una copia de dicha notificación.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 30 de junio de 2004.

Lic. José Trinidad Padilla López
Rector General



Secretaría
General

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario General

C.c.p. Coordinación General Académica. Pte.
C.c.p Oficialía Mayor. Pte.
CJBT/MA/O/beg.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VIII/2004/148

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el Recurso de Revisión interpuesto por el C. MARIO ALBERTO NAJERA ESPINOZA, en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior, del Concurso de Oposición Abierto, para ocupar de manera temporal plazas vacantes, según convocatoria de fecha 5 de mayo del 2003.

RESULTANDOS

1. Con fecha 5 de mayo del 2003, el Rector General de la Universidad de Guadalajara, publicó Convocatoria del Concurso de Oposición Abierto, para ocupar de manera temporal, la plaza No. 4, de Profesor Titular "B", de 40 horas, en el Área Filosófica, del Departamento de Ciencias Humanísticas, adscrita en la Escuela Preparatoria de Jalisco, del Sistema de Educación Media Superior.
2. El C. MARIO ALBERTO NAJERA ESPINOZA, el día 17 de mayo del 2003, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, para participar en el Concurso de Oposición Abierto y ocupar la plaza No. 4, de Profesor Titular "B", de 40 horas, en el Área Filosófica, del Departamento de Ciencias Humanísticas, adscrita en la Escuela Preparatoria de Jalisco, del Sistema de Educación Media Superior.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior acordó, a partir de la evaluación realizada a su expediente, que el aspirante fuera dictaminado NO CONCURSANTE.
4. Con fecha 6 de octubre del 2003, el C. MARIO ALBERTO NAJERA ESPINOZA, le fue notificada la resolución que lo acredita como NO CONCURSANTE de la plaza No. 4, de Profesor Titular "B", de 40 horas, en el Área Filosófica, del Departamento de Ciencias Humanísticas, adscrita en la Escuela Preparatoria de Jalisco, del Sistema de Educación Media Superior.
5. El día 13 de octubre del 2003, el C. MARIO ALBERTO NAJERA ESPINOZA, interpuso recurso de revisión, impugnando la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora del Sistema de Educación Media Superior, para obtener la plaza No. 4, de Profesor Titular "B", de 40 horas, en el Área Filosófica, del Departamento de Ciencias Humanísticas, adscrita en la Escuela Preparatoria de Jalisco, del Sistema de Educación Media Superior.
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente del C. MARIO ALBERTO NAJERA ESPINOZA dictaminado no concursante, esta Comisión acordó, en apego al procedimiento



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

establecido en las fracciones III y IV, del artículo 41° del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, así como de las pruebas aplicadas durante el proceso, por lo que esta Comisión establece los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. El C. MARIO ALBERTO NAJERA ESPINOZA, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia 12 de febrero del 2004, ratifica lo dicho en su escrito, además solicita una nueva evaluación a su expediente y se dictamine ganador de la plaza.
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito del recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, valorado los razonamientos expuestos, analizado y ponderado el expediente, resuelve revocar la resolución que lo declara No Concursante, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior y se dictamina concursante y Ganador de la plaza, en virtud que reunir con los requisitos establecidos en el artículo 22, apartado B, del Estatuto del Personal Académico, toda vez que efectivamente existe omisión al no considerar el dictamen presentado en su expediente original, de fecha 27 de noviembre de 1991, el cual queda debidamente incorporado en la nueva tabla de puntaje anexa al presente.
- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica, el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38°, 39°, 40° y 41° resuelve con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se Revoca dictamen de NO CONCURSANTE a nombre del C. MARIO ALBERTO NAJERA ESPINOZA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior.

SEGUNDO: Se dictamina GANADOR, al C. MARIO ALBERTO NAJERA ESPINOZA, para ocupar de manera temporal la plaza No. 4, de Profesor Titular "B", de 40 horas, en el Área Filosófica, del Departamento de Ciencias Humanísticas, adscrita en la Escuela Preparatoria de Jalisco, del Sistema de Educación Media Superior.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción III, del artículo 41°, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente, anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL., MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 11 de marzo del 2004

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE

~~MTRO. PEDRO JAVIER GUERRERO MEDINA~~

DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

ING. ENRIQUE J. SOLORZANO CARRILLO

MTRO. JOSE CLAUDIO CARRILLO NAVARRO

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

DICTAMEN: MARIO ALBERTO NAJERA ESPINOZA

AV. JUÁREZ (Piso 11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL., MÉXICO